

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## COMPRAS Y/O ADQUISICIONES

### ADQUISICIÓN DE LECHONES PARA ENGORDE EN HONDURAS

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

---

Título del proyecto:	Convenio de Resiliencia Climática Liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano.
Objetivo General:	Contribuir a la lucha contra el cambio climático en Centroamérica y a una transición ecológica justa protagonizada por mujeres y facilitada por el movimiento cooperativo.
Objetivos Específicos:	Aumentar la resiliencia ante el cambio climático y el empoderamiento económico de mujeres rurales del Corredor Seco Centroamericano asociadas a cooperativas desde un enfoque transformador de género.
Donante Principal:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Convocante:	Fundación Acción Contra el Hambre, RTN 0801 9001 226176

El desarrollo de la compra aportará al cumplimiento del proyecto en:

- Resultado 3: Ampliada y mejorada la oferta de servicios de cooperativas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático con énfasis en la equidad de género.
- Actividad 2: Elaboración de planes de acción por cooperativa y cadena de valor para la adopción de medidas que mitiguen los riesgos identificados en las Evaluación de Riesgos Climáticos.

#### 2. ANTECEDENTES

---

Fundación Acción contra el Hambre tiene más de 20 años de presencia en Centroamérica, donde las secuelas del Huracán Mitch conllevaron a la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en los ámbitos de: i) acceso a agua potable, saneamiento e higiene; ii) nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida; iii) gestión de riesgos y atención a emergencias.

Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada y no lucrativa, neutral e independiente. Fue fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre. Actualmente interviene en más de 45 países en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y medios de vida. Para Acción contra el Hambre es fundamental la promoción de los enfoques institucionales en todas sus actuaciones:

**Enfoque Basado en Derechos Humanos.** La lucha contra la pobreza e inseguridad alimentaria se plantea, a través de la realización de los derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

**Enfoque de género.** Implica transversalizar en las intervenciones elementos que contribuyan a modificar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades y la discriminación de las mujeres en contextos que las hacen más vulnerables; facilitando acceso a recursos productivos, el fomento de la participación, el compartimiento de responsabilidades entre hombres y mujeres, así como el fortalecimiento de capacidades y habilidades para ejercer roles de liderazgo.

**Diversidad cultural.** Reconocer y promover la diversidad cultural de las poblaciones de los territorios donde se interviene, en particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El proyecto se fundamenta en la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y de los valores, especialmente de aquellos relacionados con la identidad de los pueblos que favorezcan su desarrollo endógeno. Las acciones para implementar reivindican los saberes locales, las prácticas y conocimientos ancestrales campesinos-mestizos e indígenas, expresados en el sentido de arraigo a la tierra y la agricultura familiar que constituye no solo un medio de vida, sino un elemento cultural; el apego a la comunidad y a los recursos naturales que serán apoyadas por el proyecto.

**Protección del medio ambiente.** Incorporar en las intervenciones acciones que prioricen la conservación y recuperación de los recursos naturales. Basado en la experiencia acumulada de Acción contra el Hambre, se implementarán buenas prácticas de protección y resiliencia ambiental, las cuales han sido probadas en la zona de intervención y territorios aledaños.

**Trabajo articulado y fortalecimiento de actores locales.** El fortalecimiento de las cooperativas constituye en sí mismo un esfuerzo de fortalecimiento institucional y de la sociedad civil. Es por ello por lo que se ha contribuido al desarrollo organizacional del sector cooperativo como parte de la sociedad civil.


### 3. OBJETIVO DE LA COMPRA

---

Fortalecer las capacidades productivas y de resiliencia climática de productores/as de ARSAGRO afiliados/as a la Cooperativa Chorotega mediante la adquisición de lechones para engorde de alta genética, con el propósito de implementar los planes de acción definidos por

cooperativa y por cadena de valor para la adopción de medidas que mitiguen los riesgos identificados en las Evaluaciones de Riesgos Climáticos (ERC). Esta compra busca facilitar la diversificación productiva, mejorar la seguridad alimentaria y generar ingresos sostenibles, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad ante eventos climáticos y al cumplimiento de las estrategias de adaptación priorizadas por los grupos de base.

#### 4. PRODUCTOS DE LA COMPRA

No.	Características y datos técnicos	Imagen	Cantidad
1	<p>Edad: Los animales deberán tener entre 45 y 55 días de nacidos al momento de la entrega.</p> <p>Peso Corporal: Peso requerido por animal entre 40 y 60 libras.</p> <p>Genética / Raza: Se aceptarán únicamente animales F1 o cruces entre las siguientes razas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Landrace × Duroc</li> <li>• Pietrain × Duroc</li> <li>• Yorkshire × Duroc</li> </ul> <p>Condición Reproductiva: Machos castrados de forma quirúrgica antes de los 30 días de edad.</p> <p>Condición Corporal y Estado General: Los animales deben presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación y condición corporal uniforme.</li> <li>• Ausencia de golpes, heridas, infecciones, cojeras, signos de desnutrición o</li> </ul>		220

	<p>retraso en el crecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ausencia de secreciones nasales u oculares anormales.</li></ul> <p>Estado Sanitario: Los animales deberán estar</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Clínicamente sanos al momento de la inspección.</li><li>• Libres de parásitos internos y externos.</li><li>• Sin historial reciente de enfermedades infectocontagiosas.</li></ul> <p>Documentación Sanitaria Obligatoria: El proveedor deberá entregar certificado veterinario oficial, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolo de vacunación aplicado.</li><li>• Historial de desparasitación.</li><li>• Procedencia de granja registrada (GUIASA).</li></ul> <p>Vacunaciones y Tratamientos Requeridos: Los animales deben contar con</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vacunación contra la Peste Porcina Clásica (PPC) vigente.</li><li>• Vacuna contra Circovirus Porcino (PCV2).</li><li>• Desparasitación interna y externa,</li></ul>		
--	--	--	--

	<p>según esquema recomendado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de vitaminas y refuerzos de los tratamientos anteriores cuando corresponda.</li></ul>		
--	--	--	--

El transporte será responsabilidad del proveedor. Se deberá coordinar una inspección en granja por lo menos una (1) semana antes de la entrega en la que deberá participar equipo técnico tanto de Acción contra el Hambre como de ARSAGRO.

Lugar de entrega: Instalaciones de la Asociación Regional de Servicios Agropecuarios de Oriente (ARSAGRO), Danlí, El Paraíso.

El proveedor deberá garantizar que los animales cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en este documento y garantizar el reemplazo sin costo por enfermedad evidente en las primeras 48 horas.

Nota: EL CONVOCANTE, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, "La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio".

## 5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA COMPRA

Fecha inicio: 20 de abril de 2026

Fecha de finalización: 30 de abril de 2026

## 6. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La adquisición de los materiales y/o equipo detallado en este documento será mediante la identificación un proveedor, con las siguientes características:

→ Que disponga de los requerimientos fiscales del país contratante:

- Personería Jurídica o Comerciante Individual: Escritura de constitución de la sociedad.
  - RTN de la Empresa o Persona Natural.
  - Copia de DNI del representante legal.
  - Croquis de ubicación de la granja.
- Que cuente con el equipo requerido en existencia para entrega inmediata.
- Empresa reconocida.
- Contar con el certificado de granja emitido por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA). Este documento avala que la unidad productiva cumple con los requisitos sanitarios y de bioseguridad exigidos por la ley.

## 7. FORMAS DE PAGO

---

La forma de pago será mediante transferencia bancaria por el 100% del monto, a realizarse al momento de la entrega de los lechones

El/los proveedor/es deberá/n extender para el pago: la factura contable correspondiente, Documento Fiscal Con Numeración CAI, conforme al Régimen de Facturación del SAR. Es obligatorio que todo PROVEEDOR seleccionado cuente con documento fiscal con CAI.

El/los proveedor/es será/n responsable/s de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el/los proveedor/es y se debitará del contrato suscrito.

El/los proveedor/es debe/n extender para el pago, la factura contable correspondiente. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes de acuerdo con la legislación del país.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

---

Todos los documentos y productos generados durante la presente compra son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), no se permite el uso de la información generada de ninguna manera, sin autorización previa.

Los materiales e información proporcionada al proveedor/es son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y las cooperativas socias, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente adquisición.

## 9. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

---

- 23/03/2026 Publicación de TDR
- 27/03/2026 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 18:00 horas.

## 10. POSTULACIÓN

---

Es responsabilidad del postulante estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario de su país como en del país al que postula por lo que, a la presentación de su oferta, deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho. Así mismo cumplir con las legislaciones vigentes en el país o países donde se aplique la compra, mencionado en el encabezado de estos TDR.

Los/Las interesados/as deben enviar a (Logista Base) al correo [mandino@ca.acfspain.org](mailto:mandino@ca.acfspain.org) ; hasta el 27 de marzo de 2026, indicando en el asunto: "Adquisición de lechones para engorde en Honduras".

Requisitos para presentación de propuestas:

Los documentos deben incluir:

- RTN.
- Número de cuenta bancaria.
- RTN del representante legal en caso de que la cuenta este a nombre de alguien más.
- Cotización firmada y sellada.

## 11. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

---

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

## 12. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

---

Acción contra el Hambre es el único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito - con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

### 13. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

---

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de EL CONVOCANTE, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. El proveedor recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

### 14. POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

---

Todo proveedor contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. El proveedor recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada”.

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte del proveedor contratado o subcontratado, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. El proveedor recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

### 15. NO LIMITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

---

El proveedor además de las políticas del EL CONVOCANTE, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.

- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

## 16. RELACIÓN DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes se deja expresamente establecido que EL CONVOCANTE no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre EL CONTRATANTE y EL PROVEEDOR una vez se asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL PROVEEDOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a EL CONTRATANTE de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre EL PROVEEDOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.- EL PROVEEDOR será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y es el único responsable ante ellos también en forma exclusiva de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Honduras): +504 9420-6074 /Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org) o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas.

Elaborado por:	Validación Técnica:	Validación Cumplimiento:	Validación Logística:	Validación Administración:
Nombre: Naffie Pérez Cargo: Jefe de Proyecto	Nombre: Juan Mendoza Cargo: Coordinador SAN y Medios de Vida	Nombre: Oscar Padilla Cargo: Técnico de Cumplimiento y Archivo	Nombre: Marjorie Andino Cargo: Logista Base Tegucigalpa	Nombre: Esther Funez Cargo: Administradora País
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma: